

16
mas enseñanzas de los sacerdotes, quienes vienen preparando el camino por donde ha de pasar, vivificando las almas, y regenerandolas, la gracia del Señor, hacen que la Cuaresma sea el tiempo propicio, el tiempo divina y providencialmente designado, para que sean aceptadas con humildad y, con generosidad cristiana practicadas, las doctrinas que el amor fuerte y prudente de los pastores cree oportuno dictar, Amados Hijos, en las pastorales que dirigen a sus respectivos feligreses.

Las conferencias episcopales que en distintos años se celebraron en la Capital de la Republica y cuyas disposiciones fueron aprobadas, con palabras en extremo enconciaticas por el Sumo Pontifice Pio X (s.m.) son para los Obispos, como la dehesa feraz y huerta abastecida de donde han de sacar todo alimento oportuno y medicina eficaz de que necesiten para cumplir las obligaciones de su cargo.

Teniendo en cuenta, y tomando como ley imprescindible las instrucciones del Ilmo Señor Vicario Apostólico, os enseñaremos Carisimos hijos, para que os sea guia practica y de facil ejecucion, lo que, sobre la usura, nos ordena la ley cristiana, y llamaremos vuestra particular atencion sobre cierta clase de usura, que quizá no habeis oido mentar todavia: la mental, cuyos frutos mortiferos son aun más dañinos de lo que son los de la Real

No hay entre vosotros, Cristianos!, quien ignore, sino la definicion, cuando menos, la esencia de la usura, consiste en las utilidades exageradas, que del dinero prestado, pretendemos sacar.

Antiguamente, es cierto, el prestamo no podia dar lugar a lucro de ninguna clase, y el que recibia prestado, no tenia otra obligacion que no fuera la de restituir integralmente el valor del emprerito. Pero, andando los tiempos, el mismo capital llegó a ser articulo de comercio, siendo para su dueño, cauce de rentas y fuente de beneficios licitos, siempre que el lucro codiciado se quedase entre los limites de la justicia equitativa. El prestamo luego no es ilicito en si, antes moviliza riquezas, fuerza pujante de todo progreso individual, social y nacional. No obstante, hemos de